

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6354 *GRUP D'ARA, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
OFI D'ARA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias, celebradas el día 23 de marzo de 2012 con el carácter de universales, de "Grup d'Ara, Sociedad Anónima Unipersonal" y "Ofi d'Ara, Sociedad Limitada", acordaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por "Grup d'Ara, Sociedad Anónima Unipersonal" de "Ofi d'Ara, Sociedad Limitada", con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, todo ello según lo dispuesto en el artículo 52 y por remisión de éste en el art. 49 de la citada Ley de 3/2009, de 3 de abril.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Barcelona, 26 de marzo de 2012.- Don Jordi Clavel Jordà, Administrador único de las mercantiles Grup d'Ara, Sociedad Anónima Unipersonal y Ofi d'Ara, Sociedad Limitada.

ID: A120019091-1